

	MUNICIPIO DE SONSÓN	Código:130.30.026
		Versión: 1

RESOLUCION No. 130.30.026
(Septiembre 20 de 2010)

La Secretaría de Hacienda de SONSON ANTIOQUIA

Mediante la cual se autoriza a unos contribuyentes clasificados por la DIAN como Gran Contribuyente o del régimen común para realizar las autorretenciones del impuesto de Industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.

La Secretaría de Hacienda de SONSON ANTIOQUIA en uso de Facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 023 del 20 de Diciembre de 2009 establece el sistema de autorretención del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros como mecanismo de recaudo en la producción y prestación de bienes y servicios calificados como actividad objeto del impuesto de industria y comercio.
2. Que el Acuerdo 023 del 20 de Diciembre de 2009 ordenó la clasificación de los contribuyentes clasificados por la DIAN como Grandes Contribuyentes, para que efectúen autorretención sobre sus propios ingresos por actividades sometidas al impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros en el Municipio.
3. Que en el citado Acuerdo se establece que la autorización podrá ser suspendida o cancelada por la Secretaría de Hacienda de Sonsón Antioquia, cuando no se garantice el pago de los valores autorretenidos o cuando se determine la existencia de inexactitud o evasión en la autodeclaración.
4. Que como lo establece el citado acuerdo es competencia de la Administración establecer la competencia para la autorretención.



SONSÓN DIVERSO, SALUDABLE E INCLUYENTE

Teléfono: (4) 8694444 - **Fax:** (4) 8694052

Correo-E: contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Dirección: Plaza Principal "Ruiz y Zapata", Palacio Municipal

Carrera 6 Nro. 6-58. -



MUNICIPIO DE SONSON

Código:130.30.026

Versión: 1

5. Que la autorretención es un instrumento administrativo financiero que permite facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto de industria y comercio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBLIGATORIEDAD.- Establecer como obligado a la autorretención del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros para que efectúe autorretención sobre sus propios ingresos por actividades sometidas al impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros en el Municipio de SONSON a los siguientes contribuyentes:

No.	RAZON SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION	CIUDAD
1	TRANSPORTEEMPO S.A.	800051673-7	FABIO CARVAJAL ALVAREZ	Carrera 52 No.14-30 Tel.(4)3161155	MEDELLIN
2	FAISMON S.A.	800119427-6	HECTOR FRANCO GIRALDO	Carrera 47 No.78C- sur 144	MEDELLIN
3	Servicios Postales Nacionales S.A. LA RED POSTAL DE COLOMBIA	900.062.917- 9	LUIS FERNANDO GOMEZ SANCHEZ	Carrera 64 C No.72-20	Medellín
4	CONHYDRA S,A	811011165	CONHYDRA S,A	CL 5 N 7-05	
5	DISTRACOM	811009788	MARCO ANTONIO LONDOÑO SIERRA	CR 7 N BUENOS AIRES	
6	ESTACION DE GASOLINA LA SEXTA	3611704	MARCO ANTONIO LONDOÑO SIERRA	CR 6 N 10-66	
7	DSITRISOLLA SONSON AGROPECUARIO	22101201	LUZ AIDE RENDON	CR 7 N 11-13	
8	ALMACEN AGROPECUARIO SONAGRO	19273493	RUBEN YEPES BETANCUR	CR 7 N 11-81	
9	ALMACEN EL COSECHERO	21470738-9	DINORA VILLA TOBON	CL 11 N 6-67	
10	SUPERMERCADO MERCA MAS	800091121	SUPERMERCADO MERCAMAS	CR 7 N 6-31	
11	SERVICOOPS SUPERMERCADO	811004437	SERVICOOPS	CR 6 N 6-10	
12	GRANERO ABARROTOS TORO	3615927-3	OTONIEL TORO	CL 6 N 7-13	
13	GRANERO ABARROTOS PLAZA	70720546	GUSTAVO LOPEZ HENAO	CR 6 N 5-78	
14	GRANERO ABARROTOS SONSON	3615223	JAVIER LOAIZA	CR 6 N 8-63	
15	GRANERO ABARROTOS PLAZUELA	43381769	CRISTINA LOPEZ AREIZA	CR 7 N 12-47	
16	DEPOSITO MATERIALES ARCADIO VELEZ	811017480	LUZ MAGDALENA VELEZ RESTREPO	CR 6 N 5-48	
17	GRANERO ABARROTOS HERSILDA L	43460989	HERSILDA LOAIZA PANESSO	CR 6 N 6-26	
18	SEGAVE ELECTRODOMESTICOS	811002706	JAIRO MARULANDA	CR 6 N 6-28	
19	DEPOSITO DE MATERIALES	22105234	GIRALDO HENAO MARIA DOLLY	CL 12 N 6-47	
20	DEPOSITO DE MADERA LA GRUTA	70723063	HEBER ALVAREZ MEJIA	CR 5 N 10-27 LA GRUTA	
21	COMERCIALIZADORA LA SIRIA	70721921	ALFONSO LOAIZA HENAO	CR 7 N 9-34	
22	ALMACEN AGROCAFE	43456639	GLORIA PATRICIA CASTAÑEDA S,	CL 6 N 5-46	
23	ALMACEN ELECTRODOMESTICOS ERMES	70721818	HERMES MARQUEZ MANRIQUE	CR 7 N 10-34	



SONSON DIVERSO, SALUDABLE E INCLUYENTE

Teléfono: (4) 8694444 - Fax: (4) 8694052

Correo-E: contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Dirección: Plaza Principal "Ruiz y Zapata", Palacio Municipal

Carrera 6 Nro. 6-58. -



MUNICIPIO DE SONSÓN

Código:130.30.026

Versión: 1

24	SALSAMENTARIA PIPOLARA	70722406	EMIRO LEON ALZATE LONDOÑO	CR 8 N 9-03 ESQ	
25	DISTRIBUIDORA PILSEN		DEPOSITO PILSEN	CL 6 N 8-29	
26	DEPOSITO DE MADERA PIO XII	70722076	RUBEN DARIO VALENCIA O	CR 4 N 14-17 PIO XII	
27	ALMACEN ELECTRODOMESTICOS LUMA	900007122-7	DISTRIBUIDORA COLOMBIA	CR 7 N 7-19	
28	AGROPECUARIA LA MONTAÑA	3616603	LUIS JAVIER CASTRO LONDOÑO	CR 6 N 7-38	
29	AGROPECUARIA EL CIPA	70722091-3	HUMBERTO CASTRO LONDOÑO	CL 6 N 6-03	
30	ALMACEN CARLOMAGNO	70724629	VALENCIA MURILLO GUSTAVO	CR 7 N 637	
31	ALMACEN GEOVANNY	22048900-5	LUCIA GIRALDO MARULANDA	CR 7 N 8-37	
32	DROGAS AL KOSTO	890922113-1	INVERSIONES DROPOPULAR S,A	CR 6 N 6-10 SERVICAFE	
33	DROGUERIA SONSONEÑA	70726474-9	JORGE NARANJO	CL 9 N 6-23	
34	DROGUERIA MODICA	22102924	LUIS GONZALO OCHOA B	CR 6 N 10-03	
35	DROGUERIA OPTIMA	43457406	DROGUERIA OPTIMA	CR 7 N 6-77	
36	PANADERIA LA SEXTA	70902749	PANADERIA LA SEXTA	CR 6 N 7-20	
37	ALMACEN RICHARD VARIETADES	3614932-6	GUILLERMO FLOREZ ALZATE	CR 7 N 8-63	
38	ALMACEN DE ROPA	42457277	LUZ ESTELLA LOAIZA HENAO	CR 7 N 9-11	
39	LEGUMBRERIA ALPES	70114317	JOSE DAVID PEREZ URIBE	CR 6 N 8-28	

ARTICULO SEGUNDO.-VIGENCIA.- La presente resolución rige a partir de la Fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Secretaría de Hacienda a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 2010.

RENZO PATIÑO OROZCO
Secretario de Hacienda



SONSÓN DIVERSO, SALUDABLE E INCLUYENTE

Teléfono: (4) 8694444 - **Fax:** (4) 8694052

Correo-E: contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Dirección: Plaza Principal "Ruiz y Zapata", Palacio Municipal

Carrera 6 Nro. 6-58. -